



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 177/03

SALTA, 18 JUN 2003  
Expediente N° 12.174/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 687/01, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, la Srta. Nélide Adriana SANDOVAL DORADO, tenía condicionada la promoción hasta la aprobación de las asignaturas "Introducción a la Enfermería de Salud Pública y Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería.

Que la misma dio cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

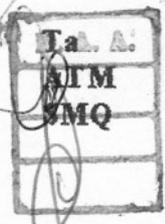
POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1° Dar por promocionada la asignatura "ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA I" a la alumna Nélide Adriana SANDOVAL DORADO, L.U. N° 605.497, D.N.I. N° 23.584.221 NOTA 8 (ocho).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud